



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: DECLARACIÓN POR MUERTE PRESUNTA 630013110002 2023 00069 00
SOLICITANTE: MARÍA MARGORI MONTOYA MARTÍNEZ
P. DESAPARECIDO: BERNARDO MONTOYA CORREA

En atención al escrito elevado por la parte interesada, por medio del cual solicita se elabore oficio, con el fin de obtener el registro de defunción del señor Bernardo Montoya Correa y poder iniciar los trámites tendientes al proceso de sucesión.

Revisada la actuación, el despacho NIEGA la petición, como quiera que, en auto del 19 de diciembre de 2023, este despacho declaró terminado el presente proceso, por sustracción de materia, conforme lo expuesto por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la ciudad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34648084128ac13aec89ba53a4796b72d3c5c47477345350d0e733f1bb9eecb0**

Documento generado en 08/04/2024 10:34:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>